

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 21 de Febrero de 2018.-

Ref.: Expte. Nro. 37.875/17, s/ antecedentes

Licitación Pública nro. 01/17 IPA.-

Vuelven a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Instituto Provincial del Agua, tramita la construcción estación de bombeo complementaria, canales de riego en el VIRCH – Chacra 172, ubicado en Gaiman, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$3.479.862,32, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. Res. 500/16 SIPySP, Ley Prov. I Nro. 11, art. 7º, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 406 me remito y adhiero. A lo que agrego que obra a fs. 412/3 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación y fs. 414 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP. No corresponde a este Tribunal expedirse sobre merito, oportunidad, y, para el caso, conveniencia, la que ha sido evaluada mediante Informe de fs. 400/1 y la necesidad informada a fs. 402/5, sin perjuicio de ello respuesta prudente analizar las observaciones técnicas de fs.417.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 24/18.-

Gonzalo TORREJÓN.

*** Asesor Legal ***
TRIBUNAL DE CUENTAS